



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Nota

Número:

Referencia: SIP 22 - ASOCIACION OREMBAE - EX-2026-06830992- -APN-SSAM#JGM

En respuesta a: NO-2026-09564754-APN-DNEYCA#JGM

A: Candela Nassi (DNEYCA#JGM),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la solicitud de información pública ambiental recibida por Nota NO-2026-09564754-APN-DNEYCA#JGM que fuera presentada ante este Organismo por el Sr. Martín Ferroni, en su carácter de presidente y representante legal de la Asociación Civil OREMBAE, que versa sobre el proyecto de refulado en la Isla del Medio, Río Paraná, y que tramita por los actuados mencionados en la referencia.

El requirente ha cursado solicitud de información referente a:

"1) Evaluación de Impacto: Copia íntegra de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y/o Licencia Ambiental emitida para el proyecto.

2) Documentación Técnica: Copia del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y el Plan de Gestión Ambiental (PGA) presentado por el proponente.

3) Datos del Proyecto: Identificación del titular responsable, ubicación georreferenciada de la intervención y volumen total de material de refule previsto.

4) Gestión de Materiales: Informe sobre la composición del material de relleno y las medidas de contención para

evitar la dispersión de sedimentos en el curso del Río Paraná.

5) Origen del Material: Identificación del banco de extracción, incluyendo sus respectivas habilitaciones mineras y ambientales.

6) Participación Ciudadana: Constancias del proceso de Audiencia Pública (según Ley 25.675) y mecanismos de consulta previa, incluyendo actas y dictámenes de las mismas.

7) Fiscalización: Copias de las actas de inspección, monitoreo y controles realizados por la autoridad ambiental nacional desde el inicio de las obras hasta la fecha."

Al respecto, esta Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental informa que no registra intervención previa ni posee la documentación solicitada.

Sin otro particular saluda atte.